

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 019 -2015-CMLV

La Victoria, 30 de marzo del 2015
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria,

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del día 26 de marzo del 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

VISTO:

La Carta N° 03/AJEPERSA/15 de la empresa AJEPER S.A e Informe N° 092-2015-MDLV/GM; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 27972, los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con el artículo 9° inciso 20° de la Ley N° 27972, corresponde al Concejo Municipal aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad;

Que, según la Carta N° 03/AJEPERSA/15 y el Informe N° 092-2015-MDLV/GM, la empresa AJEPER S.A. ha efectuado un aporte de S/.12,000.00 (Doce Mil y 00/100 Nuevos Soles) a la Municipalidad Distrital de La Victoria, para la confección de 02 tableros eléctricos de la Obra "Instalación de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado Convencional y Tratamiento de Aguas Residuales del Sector Chosica del Norte", siendo necesario efectuar el acto administrativo que formalice la aceptación conforme a ley;

En ejercicio de sus atribuciones de ley, por unanimidad;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR, la donación de S/.12,000.00 (Doce Mil y 00/100 Nuevos Soles) efectuada por la empresa AJEPER S.A. a favor de la Municipalidad Distrital de La Victoria, para la confección de 02 tableros eléctricos de la Obra "Instalación de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado Convencional y Tratamiento de Aguas Residuales del Sector Chosica del Norte" de La Victoria.

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia Municipal y la Gerencia de Administración se encargarán del cumplimiento del presente acuerdo.

**POR TANTO:
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHIVASE.**


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE